



NOTA INFORMATIVA SOBRE EL SEGURO

Póliza n.º 303 904



NOTA INFORMATIVA SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES RELATIVAS A LA PÓLIZA N.º 303 904

Estimado cliente:

Habida cuenta del tipo de prestaciones que ha contratado y de la información que nos ha facilitado, le recomendamos que suscriba la presente póliza de seguro. La póliza consta de las Condiciones generales, a continuación establecidas, complementadas por las Condiciones particulares, que le serán remitidas al suscribir el seguro.

Antes de suscribir esta póliza de seguro, le recomendamos que lea atentamente la presente Nota informativa y las Condiciones generales, donde se precisan sus derechos y obligaciones, así como los del Asegurador, y se responde a las preguntas que posiblemente pueda plantearse.

¿QUIÉN ES EL ASEGURADOR?

AWP P&C, sociedad anónima con un capital social de 17 287 285 euros, inscrita en el registro mercantil de Bobigny (Francia) con el número 519 490 080, y con domicilio social en: 7 rue Dora Maar – 93400 Saint-Ouen (Francia), empresa privada regulada por el Código de seguros francés.

¿A QUIÉN SE DIRIGE ESTE CONTRATO?

A las personas que han adquirido un paquete de viaje o una estancia Euro Disney (con o sin transporte) y que efectuarán la petición el día de la reserva.

¿EN QUÉ CONDICIONES PUEDE DISFRUTAR DE ESTE CONTRATO?

La póliza no está sujeta a restricciones de domicilio, **exceptuando los Países no cubiertos**.

¿EN QUÉ FECHA ENTRA EN VIGOR Y DURANTE CUÁNTO TIEMPO ESTARÁ VIGENTE EL CONTRATO?

La póliza estará vigente a partir de su fecha de suscripción y se aplicará a cualquier Viaje, de carácter privado o profesional, de una duración máxima de dos (2) meses consecutivos y vendido por Euro Disney, con quien se suscribe esta póliza. Las garantías se aplican en función de las condiciones previstas en las «Disposiciones administrativas».

¿QUÉ GARANTÍAS CONTEMPLA EL CONTRATO?

- Entre las garantías que se enumeran a continuación, las correspondientes a la opción que usted ha suscrito y que figuran en las Condiciones particulares de la prestación asegurada y para las cuales haya pagado la prima correspondiente.
- Si desea conocer los importes y los límites máximos de cobertura, así como las franquicias aplicadas a cada una de las garantías, consulte la Tabla de garantías. La tabla se completa con la lista de exclusiones generales, así como con las exclusiones específicas de cada una de las garantías.

La póliza se ha redactado en francés y está sujeta a la legislación francesa.

PUNTOS CLAVE

- Puede que disponga o no del derecho de desistimiento con posterioridad a la suscripción de la presente póliza de seguro. Las condiciones y las modalidades de ejercicio de dicha facultad están recogidas en el apartado «Disposiciones administrativas» de las Condiciones generales, bajo su artículo 4 «Derecho de desistimiento».
- Para evitar la suscripción de múltiples seguros, de conformidad con lo establecido en el artículo L112-10 del Código de seguros francés:

Se le recomienda comprobar que no sea ya beneficiario de una garantía que cubra cualquiera de los riesgos garantizados en el nuevo contrato. Si este fuera el caso, puede acogerse al derecho de desistimiento de este contrato durante un periodo de catorce días naturales a partir de su formalización, sin ningún tipo de coste ni penalización, si se cumplen todas las condiciones indicadas a continuación:

- ha suscrito este contrato con fines no profesionales;
- este contrato va incluido como complemento de la compra de un bien o servicio vendido por un proveedor;
- puede justificar que ya está cubierto respecto de cualquiera de los riesgos garantizados por este nuevo contrato;
- el contrato del que desea desistir no se ha ejecutado en su totalidad;
- no ha declarado ningún siniestro garantizado por el presente contrato.

En esta situación, podrá ejercer su derecho de desistimiento del presente contrato mediante un escrito o cualquier otro soporte duradero remitido al asegurador del nuevo contrato, acompañado de un documento que justifique que usted ya se beneficia de una garantía para cualquiera de los riesgos garantizados por el nuevo contrato. El asegurador estará obligado a reembolsarle la prima abonada en un plazo de treinta días a partir del día en el que se formalice su desistimiento.

Si desea desistir de su contrato, pero no cumple todas las condiciones indicadas anteriormente, consulte las modalidades de desistimiento previstas en el artículo 4 del contrato, «Derecho de desistimiento».

- La calidad del servicio y la satisfacción de nuestros clientes son nuestras principales preocupaciones. No obstante, si nuestros servicios no fueran de su entera satisfacción, puede ponerse en contacto con nosotros conforme al procedimiento previsto en el apartado «Disposiciones administrativas» de las Condiciones generales, bajo su artículo 10 «Modalidades de examen de reclamaciones».

Necesidad urgente de asistencia médica

- ▶ **Póngase en contacto con nosotros (las 24 horas del día) llamando al 00 33 (0)1 42 99 02 02**
- ▶ **Por favor, indíquenos:**
Su número de póliza
¿Quién necesita ayuda?
¿Dónde? ¿Por qué?
¿Quién se ocupa del enfermo?
O, ¿cuándo y cómo podemos ponernos en contacto con usted?

Solicitud de indemnización

- ▶ Para registrar inmediatamente su solicitud de indemnización, visite:
<https://indemnisatation.allianz-travel.fr>
- ▶ Acceso para personas sordas y con dificultades auditivas (las 24 horas del día):
<https://accessibilite.votreassistance.fr>
- ▶ Si no dispone de acceso a Internet, llámenos (horario de la Francia metropolitana):
al 00 33 (0)1 42 99 03 95
(de 9:00 a 18:00 h, de lunes a viernes)

Las garantías de la presente póliza, a excepción de las de asistencia, se rigen según el Código de seguros francés.

CONDICIONES GENERALES RELATIVAS A LA PÓLIZA N.º 303 904

ÍNDICE

DEFINICIONES.....	5
TERRITORIALIDAD DE SU PÓLIZA.....	6
TABLA DE GARANTÍAS.....	7
EXCLUSIONES COMUNES A TODAS LAS GARANTÍAS.....	9
LAS GARANTÍAS DE SU PÓLIZA	10
CANCELACIÓN OPTIMUM.....	10
DAÑOS AL EQUIPAJE.....	13
ASISTENCIA A LAS PERSONAS.....	15
INTERRUPCIÓN DE LA ESTANCIA.....	19
DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS	21
DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	25

DEFINICIONES

Algunos términos se utilizan con frecuencia en nuestras pólizas de seguro. A continuación le indicamos el significado que es preciso darles.

DEFINICIÓN DE LAS PARTES DE LA PÓLIZA

ASEGURADOR/NOSOTROS: AWP P&C, es decir, el Asegurador con el que usted ha suscrito su póliza de seguro. Las prestaciones de asistencia serán brindadas por AWP France SAS, a la que se hace referencia en lo sucesivo mediante la denominación comercial «Allianz Travel».

PERSONA ASEGURADA:

- el Suscriptor,
- las personas indicadas en sus Condiciones particulares, en lo sucesivo designadas con el término «usted», independientemente de su lugar de residencia.

TOMADOR: el signatario de las Condiciones particulares que se compromete, por ello, a pagar la prima de seguro.

USTED: la o las persona/s asegurada/s.

DEFINICIÓN DE LOS TÉRMINOS DEL SEGURO

CUARENTENA: aislamiento, decidido por una autoridad competente, de una persona que ha estado expuesta o es susceptible de haber estado expuesta a una enfermedad contagiosa cuya propagación se ha declarado como Epidemia o Pandemia. **Queda excluido el confinamiento que se aplica de forma más generalizada a una parte o al conjunto de una población o zona geográfica.**

EPIDEMIA: enfermedad contagiosa cuya propagación constituye una epidemia según la Organización Mundial de la Salud (OMS) o la autoridad sanitaria competente del país del Domicilio de la Persona asegurada.

EXTRANJERO: cualquier país salvo el país en el que la Persona asegurada tenga su domicilio y **exceptuando los Países no cubiertos.**

FRANQUICIA: parte del daño que queda a su cargo en la resolución del siniestro. Los importes de la Franquicia que se relacionan con cada garantía se especifican en la Tabla de garantías.

PAQUETE DE VIAJE: conjunto de prestaciones de servicios (transporte, alojamiento, restauración, visitas, excursiones, actividades de ocio, etc.) ofrecido por un organizador de viajes o estancias a un precio fijo.

ORGANISMO AUTORIZADO: profesionales del viaje, profesionales del transporte, asociaciones, comités de empresa.

PAÍS DE ORIGEN: se considera como país de origen aquel en el que reside o del que es ciudadano.

PAÍSES NO CUBIERTOS POR ESTA PÓLIZA: Corea del Norte. La lista actualizada de los Países no cubiertos por esta póliza se puede consultar en la web de AWP France SAS, en la siguiente dirección: www.allianz-voyage.fr/pays-exclus.

PANDEMIA: epidemia declarada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) o la autoridad sanitaria competente del país del Domicilio de la Persona asegurada.

PRESCRIPCIÓN: período más allá del cual no se recibe ninguna reclamación.

SINIESTRO: todas las consecuencias perjudiciales de un acontecimiento que implique la aplicación de una de las garantías suscritas. Constituye un solo y mismo siniestro el conjunto de los daños que proceden de una misma causa inicial.

SUBROGACIÓN: acción por la cual nosotros nos sustituimos en los derechos y acciones de usted contra el eventual responsable de sus daños, con el fin de obtener el reembolso de las sumas que le hemos pagado a usted después de un siniestro.

VIAJE: viaje o estancia de una duración máxima de dos meses, previsto durante el período de validez de la presente póliza, y organizado, vendido o suministrado por Euro Disney, con quien se suscribe este contrato.

► A título de la garantía «Cancelación»:

CATÁSTROFE NATURAL: acontecimiento provocado por la intensidad anormal de un agente natural.

GASTOS DE SERVICIO: gastos exigidos durante la reserva del viaje por el organismo o el intermediario autorizado y correspondientes a la elaboración del expediente de viaje.

INCAPACIDAD TEMPORAL: pérdida limitada, durante el período de la capacidad funcional de una persona, constatada médicamente, que implica, en la fecha de la cancelación, el cese de toda actividad (inclusive, llegado el caso, la actividad profesional) y que requiere un seguimiento y una supervisión médica materializada.

► A título de la garantía «Daños al equipaje»:

ACCIDENTE: todo acontecimiento repentino, imprevisto y externo a la víctima o a la cosa dañada, que constituye la causa del daño.

ACCIDENTE CORPORAL: toda lesión corporal no intencional, derivada de la acción repentina de una causa externa.

ACCIDENTE GRAVE: todo atentado temporal o definitivo contra su integridad física, constatado médicamente, que implica el cese de toda actividad profesional u otra y que requiere un seguimiento y supervisión médica materializada.

BIENES DE PRIMERA NECESIDAD: efectos indumentarios y de aseo que le permiten hacer frente temporalmente a la indisponibilidad de sus efectos personales.

DESGASTE: depreciación del valor de un bien causada por el tiempo, el uso o sus condiciones de mantenimiento en la fecha del siniestro.

OBJETOS DE VALOR: se consideran como objetos de valor las joyas, los objetos elaborados con metales preciosos, las piedras preciosas, las perlas, los relojes, las pieles, los fusiles de caza, el material fotográfico, cinematográfico, informático y de telefonía móvil, el material de grabación y de reproducción de sonido o de imagen, así como los accesorios de estos materiales, los objetos distintos de indumentaria de un valor unitario superior a **500 €**.

► A título de la garantía «Asistencia a las personas»:

ACCIDENTE: todo acontecimiento repentino, imprevisto y externo a la víctima o a la cosa dañada, que constituye la causa del daño.

ACTIVIDAD DE OCIO: toda práctica de un deporte o de una distracción en calidad de aficionado como parte de una pasantía o de un paquete de actividades deportivas o de ocio. No se considera como una actividad de ocio toda competición en calidad de aficionado o profesional, organizada bajo los auspicios de una federación deportiva.

ENFERMEDAD: toda alteración de su estado de salud certificada por un Médico.

GASTOS DE ALOJAMIENTO: gastos adicionales de hotel y de teléfono con nosotros, derivados de un acontecimiento garantizado, con exclusión de todos los gastos de restauración y bebidas.

GASTOS FUNERARIOS: gastos de primera conservación, mantenimiento, introducción en el féretro, acondicionamientos específicos para el transporte, cuidados de conservación obligatorios según la legislación, de acondicionamiento y de ataúd del modelo más sencillo, necesarios para el transporte y conformes con la legislación local, con exclusión de los gastos de sepultura, embalsamamiento y ceremonia.

GASTOS MÉDICOS: gastos farmacéuticos, quirúrgicos, de consulta y hospitalización médicamente prescritos, necesarios para el diagnóstico y el tratamiento de una patología.

HOSPITALIZACIÓN DE URGENCIA: estancia superior a 48 horas seguidas en un centro hospitalario, público o privado, para una intervención de urgencia, es decir, no programada y que no puede ser postergada.

INMOVILIZACIÓN: permanencia total en el domicilio debido a la visita de un médico y a la emisión de un certificado médico.

MÉDICO: toda persona titular de un diploma de doctor en medicina legalmente reconocido en el país en el que ejerce habitualmente su actividad profesional.

TRAYECTO: itinerario recorrido hasta el lugar de destino indicado en el billete o la ficha de inscripción del viaje, independientemente del número de vuelos realizados, ya sea viaje de ida o de vuelta.

TERRITORIALIDAD DE SU PÓLIZA

La garantía «Cancelación» de su póliza se aplica en todo el mundo, **a excepción de los Países no cubiertos.**

Las otras garantías de su póliza son válidas únicamente en el marco de una estancia reservada en Euro Disney, y se aplican igualmente en todo el mundo, **a excepción de los Países no cubiertos.**

TABLA DE GARANTÍAS

GARANTÍAS	IMPORTES Y LÍMITES DE GARANTÍAS	FRANQUICIAS O UMBRALES DE INTERVENCIÓN
-----------	---------------------------------	--

CANCELACIÓN OPTIMUM – OPCIÓN MULTIRRIESGO

<ul style="list-style-type: none"> • Después de la ocurrencia de un acontecimiento previsto en la póliza 	Reembolso de los gastos de cancelación según el baremo que figura en las condiciones generales de venta de Euro Disney	Nulos
--	--	-------

DAÑOS AL EQUIPAJE – OPCIÓN MULTIRRIESGO

<ul style="list-style-type: none"> • Desaparición y/o deterioro accidentales del equipaje, objetos y efectos personales 	Indemnización por el valor de reposición, con deducción del desgaste, dentro del límite de 765 € por persona asegurada y por siniestro El importe máximo de la garantía «Daños al equipaje», inclusive el «Robo de objetos de valor» es de 765 € por persona asegurada	Por persona asegurada y por siniestro: 30 €
<ul style="list-style-type: none"> • Robo de objetos de valor 	Indemnización por el valor de reposición, con deducción del desgaste, dentro del límite del 50 % del importe de la garantía «Daños al equipaje», por persona asegurada y por siniestro	

ASISTENCIA A LAS PERSONAS – OPCIÓN MULTIRRIESGO

<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia de repatriación <ul style="list-style-type: none"> – organización y toma a cargo de su regreso o de su transporte a un centro hospitalario – organización y toma a cargo del regreso de un acompañante asegurado y de los hijos menores 	<ul style="list-style-type: none"> • Gastos reales • Gastos reales 	Nulos
<ul style="list-style-type: none"> • Hospitalización in situ <ul style="list-style-type: none"> – toma a cargo de los gastos que permiten a un miembro de su familia visitarle: <ul style="list-style-type: none"> • trayecto ida/vuelta • gastos de alojamiento in situ – toma a cargo de los gastos de trayecto ida/vuelta de un acompañante para el regreso de sus hijos menores 	<ul style="list-style-type: none"> • Gastos reales • Dentro del límite, por día, de 76 € durante 10 noches como máximo • Gastos reales 	Nulos
<ul style="list-style-type: none"> • Gastos médicos y de hospitalización en el extranjero <ul style="list-style-type: none"> – reembolso de los gastos pendientes a su cargo (excluidos gastos dentales) – reembolso de los gastos de odontología de urgencias – adelanto de los gastos de hospitalización 	Dentro de los límites siguientes, por persona asegurada y por período de seguro: <ul style="list-style-type: none"> • 10 000 € • 76 € • 10 000 € 	Por siniestro : 30 €

GARANTÍAS	IMPORTES Y LÍMITES DE GARANTÍAS	FRANQUICIAS O UMBRALES DE INTERVENCIÓN
-----------	---------------------------------	--

ASISTENCIA A LAS PERSONAS – OPCIÓN MULTIRRIESGO (continuación)

<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia en caso de fallecimiento de una persona asegurada <ul style="list-style-type: none"> – transporte del cuerpo – gastos funerarios – gastos de ataúd – gastos adicionales de transporte de los miembros asegurados de la familia del difunto o de una persona asegurada 	<ul style="list-style-type: none"> • Gastos reales • Gastos reales • 1 000 € • Gastos reales 	Nulos
<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia por regreso anticipado <ul style="list-style-type: none"> – organización y toma a cargo de los gastos de transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Gastos reales 	Nulos
<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia jurídica en el extranjero <ul style="list-style-type: none"> – reembolso de los honorarios de abogado – anticipo de fianza penal 	Dentro de los límites siguientes, por persona asegurada y por período de seguro: <ul style="list-style-type: none"> • 1 525 € • 7 625 € 	Nulos

INTERRUPCIÓN DE LA ESTANCIA – OPCIÓN MULTIRRIESGO

<ul style="list-style-type: none"> • Si su estancia es interrumpida por alguno de los motivos especificados en las Condiciones generales 	Pago de una indemnización proporcional al número de días de viaje no utilizados (sin incluir el transporte)	Nulos
--	---	-------

EXCLUSIONES COMUNES A TODAS LAS GARANTÍAS

Además de las exclusiones particulares contenidas en cada garantía, no podemos asegurar las consecuencias de las circunstancias y los acontecimientos siguientes:

1. salvo disposición en contrario contenida en las garantías, la guerra civil o extranjera, los disturbios, las revueltas populares, las huelgas, las capturas de rehenes y la manipulación de armas;
2. su participación voluntaria en apuestas, crímenes o riñas, salvo en caso de legítima defensa;
3. todo efecto de origen nuclear o causado por toda fuente de radiaciones ionizantes;
4. los daños de cualquier índole decididos, causados o provocados por la Persona asegurada o con su complicidad, o resultantes de una negligencia grave, o de una falta grave o dolosa de la Persona asegurada (artículo L113-1, punto 2, del Código de seguros francés), salvo en casos de legítima defensa o de asistencia a una persona en peligro;
5. el suicidio y el intento de suicidio de la Persona asegurada;
6. su consumo de alcohol o la ingestión de medicamentos, drogas o estupefacientes mencionados en el Código de salud pública sin prescripción médica;
7. los acontecimientos cuya responsabilidad pudiera recaer o bien sobre el organizador de su viaje, en aplicación del título primero de la Ley n.º 2009-888, de 22 de julio de 2009, de desarrollo y modernización de los servicios turísticos, o bien sobre el transportista, especialmente por motivos de seguridad aérea y/o sobrerreserva;
8. su denegación de embarque en el vuelo inicialmente previsto por el organismo autorizado;
9. todo desplazamiento procedente de países sometidos a sanciones financieras internacionales aprobadas por la Unión Europea y/o las Naciones Unidas, o con destino a estos, así como cualquier acontecimiento ocurrido en uno de esos países, o sus consecuencias;
10. A menos que se indique lo contrario en las garantías, las consecuencias de una Epidemia o Pandemia

LAS GARANTÍAS DE SU PÓLIZA

CANCELACIÓN OPTIMUM – OPCIÓN MULTIRRIESGO

1. OBJETO DE LA GARANTÍA

Si usted anula su reserva, Euro Disney podrá hacerle responsable del pago íntegro o parcial de las prestaciones, lo que se conoce como «gastos de cancelación»; dichos gastos son más elevados cuanto más cercana esté la fecha de salida. Se calculan según el baremo especificado en las Condiciones generales de venta de su viaje.

Nosotros le reembolsamos el importe de los gastos de cancelación facturados.

2. ACONTECIMIENTOS GARANTIZADOS EN CASO DE CANCELACIÓN

La cancelación, notificada antes de su salida, debe ser consecutiva a la ocurrencia, posteriormente a la suscripción del seguro, de uno de los acontecimientos siguientes que impidan formalmente su salida.

2.1. Una incapacidad temporal o permanente de:

- usted, su cónyuge de derecho o de hecho, sus ascendientes o descendientes, así como los de su cónyuge, o de la persona que le acompaña, siempre y cuando figure en la misma factura;
- sus hermanos, cuñados, yernos y nueras, suegros, tutor legal, así como la persona puesta bajo su tutela;
- su suplente profesional, designado en el momento de la suscripción de la presente póliza;
- la persona designada en el momento de la suscripción de la presente póliza, encargada, durante su viaje, de custodiar o acompañar en el viaje a sus hijos menores o a la persona discapacitada que vive bajo su techo;
- otro miembro de su familia, a condición de que la hospitalización sea por un período superior a 48 horas, como consecuencia directa de:
- una enfermedad incluida la vinculada a una Epidemia/Pandemia o un accidente;
- complicaciones del embarazo hasta la semana 28;
- consecuencias, secuelas, complicaciones o empeoramiento de una enfermedad o de un accidente que haya sido constatado antes de la reserva de su viaje.

Es responsabilidad de la Persona asegurada probar todos los elementos constitutivos de la incapacidad temporal o la incapacidad permanente tal como se define en la presente póliza. Si no puede establecer mediante estos la ocurrencia en el momento de la cancelación de la incapacidad temporal o permanente, podemos rechazar su solicitud.

2.2. El fallecimiento (incluido el vinculado a una Epidemia/Pandemia) de las siguientes personas:

- usted, su cónyuge de derecho o de hecho, sus ascendientes o descendientes, así como los de su cónyuge, o de la persona que le acompaña, siempre y cuando figure en la misma factura;
- sus hermanos, cuñados, yernos y nueras, suegros, tutor legal, así como la persona puesta bajo su tutela;
- su suplente profesional, designado en el momento de la suscripción de la presente póliza;
- la persona designada en el momento de la suscripción de la presente póliza, encargada, durante su viaje, de custodiar o acompañar en el viaje a sus hijos menores o a la persona discapacitada que vive bajo su techo;
- otro miembro de su familia.

2.3. Robo en los locales profesionales o privados:

Siempre que la importancia del robo necesite su presencia y que ese robo se produzca en las 48 horas anteriores a la salida.

2.4. Daños materiales graves resultantes de:

- un robo;
- un incendio;
- una explosión;
- inundaciones;
- fenómenos meteorológicos,

que requieren imperativamente su presencia en el lugar el día previsto de su salida, para la aplicación de medidas cautelares y procedimientos administrativos y que afectan a:

- su residencia principal o secundaria;
- su explotación agrícola;
- sus instalaciones profesionales si usted es artesano, comerciante, director de empresa o si ejerce una profesión liberal.

- 2.5. Una contraindicación de vacunación, debido a vacunación o a la imposibilidad de seguir un tratamiento preventivo necesario para el destino de su viaje, siempre que haya sido objeto de un dictamen médico favorable materializado previamente a la reserva del viaje.**
- 2.6. Su despido económico o el de su cónyuge, siempre que el procedimiento no haya sido emprendido en la fecha de la suscripción de la presente póliza.**
- 2.7. La modificación de la fecha de sus vacaciones retribuidas por su empleador.** Esta garantía se otorga a los colaboradores asalariados, con exclusión de los artesanos, comerciantes, miembros de una profesión liberal, y directores o representantes legales de empresa. Estas vacaciones, correspondientes a un derecho adquirido, deben ser objeto de un acuerdo previo a la inscripción en el viaje por parte del empleador.
- Esta garantía no se aplica cuando el Suscriptor de la presente póliza sea la empresa que modifica las vacaciones.**
- 2.8. Su convocatoria con carácter imperativo, imprevisible y no aplazable ante un tribunal como testigo o jurado del tribunal de lo criminal.**
- 2.9. Su traslado profesional, no disciplinario, impuesto por su empleador, que le obligue a trasladarse durante el período de su viaje o, a más tardar, 8 días antes y siempre que el traslado no se haya conocido en el momento de la suscripción de la presente póliza.**
- 2.10. Su convocatoria para la adopción de un niño durante el período de su viaje, siempre que usted no haya tenido conocimiento de la convocatoria en el momento de la suscripción de la presente póliza.**
- 2.11. La denegación del visado turístico por las autoridades del país de su viaje, siempre que usted no haya presentado previamente una solicitud que haya sido rechazada por estas autoridades para un viaje anterior y que sus trámites, realizados en un plazo suficiente, les hayan permitido pronunciarse anteriormente a su salida, y siempre que usted respete las obligaciones exigidas por las autoridades administrativas de ese país.**
- 2.12. Su Cuarentena o la de una persona asegurada que le acompañe siempre que comience antes de la Salida y termine durante las fechas del Viaje.**
- 2.13. Otro acontecimiento aleatorio, sea cual sea, que constituya un obstáculo inmediato, real y serio, que impida su salida y/o el ejercicio de las actividades previstas durante su viaje.**
Por acontecimiento aleatorio, se entiende toda circunstancia repentina, imprevisible e independiente de la voluntad de la Persona asegurada que justifique la cancelación del viaje. El acontecimiento aleatorio debe tener un nexo causal directo con la imposibilidad de salir.
- Si usted no puede establecer la realidad de la situación que otorga derecho a nuestras prestaciones y si la información suministrada no prueba la realidad de los hechos, demos rechazar su solicitud.**
- 2.14. La anulación de cualquiera de los eventos mencionados anteriormente (artículo 2.1 a 2.13) de una o más personas inscritas al mismo tiempo que usted y aseguradas de conformidad con el presente contrato si, debido a ese desistimiento usted debiera viajar solo o en pareja.**
Sin embargo, para las personas que forman parte del mismo domicilio fiscal, todas las personas aseguradas del domicilio fiscal están cubiertas en virtud de la garantía «Cancelación Optimum».



IMPORTANTE

El conjunto de las prestaciones turísticas cubiertas por la presente póliza, ya sean complementarias o sucesivas, constituye un solo y mismo viaje, para el cual solo se fija una fecha de salida: la indicada por Euro Disney como fecha de inicio de las prestaciones aseguradas.

3. IMPORTE DE LA GARANTÍA

Le reembolsamos el importe de los gastos de cancelación facturados por Euro Disney, en aplicación del baremo contractual que figura en sus Condiciones generales de venta.

Los gastos de propina, de visado y los demás gastos aparte de los gastos de servicio, así como la prima pagada como contraprestación a la suscripción de la presente póliza, no son reembolsables.

Si elige modificar sus fechas de viaje, en lugar de anular su viaje, debido a la ocurrencia de uno de los acontecimientos garantizados, le reembolsaremos los gastos de modificación aplicados por Euro Disney de acuerdo con el baremo contractual que figura en sus Condiciones generales de venta.

Nuestra indemnización está siempre limitada al importe de los gastos que le habrían sido facturados si hubiera informado a Euro Disney en la fecha de la ocurrencia del acontecimiento.

4. EXCLUSIONES DE GARANTÍA

Además de las exclusiones comunes al conjunto de garantías (con la excepción del artículo 10), quedan igualmente excluidas las consecuencias de las circunstancias y los acontecimientos siguientes:

- 4.1. Toda circunstancia que solo perjudique al simple placer de su viaje.
- 4.2. las enfermedades o accidentes que hayan sido objeto de una primera comprobación, un tratamiento, una recaída, un empeoramiento o una hospitalización entre la fecha de reserva de su viaje y la fecha de suscripción de la presente póliza;
- 4.3. las patologías no estabilizadas que hayan sido objeto de una comprobación o un tratamiento en los treinta (30) días previos a la reserva de la estancia;
- 4.4. la interrupción voluntaria del embarazo, las fecundaciones *in vitro*;
- 4.5. el incumplimiento del organizador de su viaje cubierto por la garantía financiera prevista en los artículos R211.26 y siguientes del Código de turismo francés; el incumplimiento de toda naturaleza, incluida financiera, del transportista que haga imposible la ejecución de sus obligaciones contractuales;
- 4.6. la situación sanitaria local, la contaminación natural o humana, así como los fenómenos meteorológicos o climáticos, salvo cuando conlleven daños materiales graves directos a un edificio que utilice la Persona asegurada, en las mismas condiciones que las establecidas en el artículo 2.4;
- 4.7. las catástrofes naturales acaecidas en Francia y que sean objeto del procedimiento contemplado por la Ley francesa n.º 82-600, de 13 de julio de 1982;
- 4.8. los procedimientos penales a los que usted estuviera sujeto;
- 4.9. todo acontecimiento ocurrido entre la fecha de reserva de su viaje y la fecha de suscripción de la presente póliza;
- 4.10. el olvido de la vacunación o del tratamiento preventivo necesario para el destino de su viaje;
- 4.11. cualesquiera gastos de cancelación o de modificación aplicados por el organismo autorizado, que no se ajusten a la normativa relativa a los viajes combinados y a los servicios de viaje vinculados.

5. EN CASO DE CANCELACIÓN

La Persona asegurada debe informar al Organismo o al Intermediario autorizado del Viaje acerca de su Cancelación o Modificación en cuanto se produzca el Evento garantizado que impida su Salida prevista.

La Persona asegurada deberá declarar el siniestro al Asegurador **durante los cinco (5) días laborables** siguientes a aquel en que haya tenido conocimiento de este, salvo caso fortuito o de fuerza mayor:



Para facilitar la declaración y optimizar la gestión del expediente, se recomienda declarar el siniestro a través de la siguiente página de Internet: <https://indemnisation.allianz-travel.fr>

Puede seguirse la evolución del expediente durante las 24 horas mediante un código de acceso confidencial.

Por teléfono, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 h (horario de la Francia metropolitana):

- desde Francia (si la ubicación actual de la Persona asegurada se encuentra en Francia)
 - n.º 01 42 99 03 95 (en francés)
 - n.º 01 42 99 03 97 para las Personas aseguradas no francófonas
- Desde fuera de Francia (si la ubicación actual de la Persona asegurada no se encuentra en Francia)
 - n.º 00 33 1 42 99 03 95 (en francés)
 - n.º 00 33 1 42 99 03 97 para las Personas aseguradas no francófonas

Transcurrido ese plazo, si sufrimos un perjuicio derivado de esa declaración tardía, la indemnización podrá reducirse para compensar el importe del daño.

Le comunicaremos los datos necesarios para efectuar su declaración de siniestro y será su responsabilidad proporcionarnos todo documento y toda información que permita justificar el motivo de su cancelación y evaluar el importe de su indemnización.

Si el motivo de su cancelación es médico, podrá, si lo desea, comunicar los elementos médicos, por correo confidencial, a la atención del equipo médico del Asegurador.

DAÑOS AL EQUIPAJE – OPCIÓN MULTIRRIESGO

1. OBJETO DE LA GARANTÍA

1.1. Desaparición y/o deterioro accidentales del equipaje, objetos y efectos personales

Garantizamos, dentro de los límites indicados en la tabla de garantías, la desaparición y/o el deterioro accidentales sufridos por el equipaje, objetos y efectos personales llevados con usted o comprados durante el viaje, y que resulten de:

- destrucción total o parcial,
- pérdida durante el envío por una empresa de transporte, a partir del momento en que el equipaje, objetos y efectos personales llevados con usted o comprados durante el viaje, le fueron confiados;
- robo, **sujeto a las disposiciones específicas de robo de objetos de valor previstas en el artículo 1.2.**

Casos particulares:

- **Deterioros accidentales sufridos por el material fotográfico o cinematográfico:**

garantizamos los deterioros accidentales sufridos por el material fotográfico o cinematográfico cuando esos objetos resulten dañados en caso de un accidente corporal sufrido por usted.

- **Robo en un vehículo:**

Aseguramos, tras un ataque a su vehículo entre las 7 y las 22 horas (hora local), el robo de los objetos transportados en el maletero y que no estuvieran a la vista.

El vehículo debe ser no descapotable, estar totalmente cerrado con llave, ventanas y techo cerrados.

Es su responsabilidad proporcionar la prueba de rotura del vehículo así como la prueba de la hora en la que se cometió el robo.

1.2. Robo de objetos de valor

Garantizamos, dentro de los límites indicados en la tabla de garantías, el robo de los objetos de valor que usted lleve consigo o que utilice o que haya depositado en consigna individual o en la caja fuerte del hotel.

2. EVALUACIÓN E INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS

2.1. Importe de las garantías

- **Desaparición y/o deterioro accidentales del equipaje, objetos y efectos personales**

La garantía se otorga hasta un tope máximo por persona asegurada, que figura en la tabla de garantías, para el conjunto de los siniestros ocurridos durante el período de seguro.

- **Robo de objetos de valor**

La indemnización en caso de robo de objetos de valor no puede sobrepasar el 50 % del importe de la garantía «Desaparición y/o deterioro accidentales del equipaje, objetos y efectos personales».

2.2. Cálculo de la indemnización

La indemnización se calcula sobre la base del valor de sustitución de los objetos de la misma naturaleza con deducción del desgaste y dentro del límite de los importes contenidos en la tabla de garantías.

Se calcula de común acuerdo y no puede sobrepasar nunca el importe del daño sufrido, ni tener en cuenta los daños indirectos.

Renunciamos a la aplicación de la regla proporcional de capitales prevista en el artículo L121-5 del Código de seguros francés.

3. SI RECUPERA LOS OBJETOS ROBADOS O PERDIDOS

Si recupera los objetos robados o perdidos, **debe informarnos por carta certificada en cuanto haya sido informado:**

- **si todavía no le hemos indemnizado**, debe volver a tomar posesión de esos objetos y si se le otorga la garantía, entonces solo estamos obligados a pagar los deterioros o las faltas eventuales;
- **si ya le hemos indemnizado**, puede optar ya sea por la renuncia, o por la recuperación de esos objetos mediante la restitución de la indemnización que le hemos pagado, con deducción de los deterioros o las faltas eventuales.

Sin embargo, en el momento en que usted no solicite volver a tomar posesión de esos objetos en el plazo de los quince (15) días siguientes a la fecha en la que fue informado de que fueron recuperados, consideraremos que usted opta por la renuncia.

4. EXCLUSIONES DE GARANTÍA

Además de las exclusiones comunes al conjunto de garantías, se excluyen igualmente:

- 4.1. el robo, el deterioro, la destrucción o la pérdida:
 - resultante de la decisión de una autoridad administrativa o de la prohibición de transportar algunos objetos;
 - ocurrido durante las mudanzas;
- 4.2. la destrucción total o parcial, el deterioro y la pérdida de los objetos de valor, de cualquier naturaleza incluido durante el envío por una empresa de transporte;
- 4.3. los robos cometidos por su personal en el ejercicio de sus funciones;
- 4.4. los robos cometidos sin rotura o con el uso de llaves falsas;
- 4.5. el robo de bienes cometido en un lugar no privativo, en ausencia de vigilancia continua de esos bienes;
- 4.6. la destrucción resultante del vicio propio de la cosa asegurada, de su desgaste normal o del derrame de líquidos, materias grasas, colorantes o corrosivos que forman parte del equipaje asegurado;
- 4.7. la destrucción de objetos frágiles, especialmente la cerámica y los objetos de vidrio, porcelana y mármol;
- 4.8. las pérdidas, olvidos u objetos extraviados como consecuencia de sus actos o los de las personas que le acompañan;
- 4.9. los deterioros resultantes de rasguños, arañazos, roturas o manchas;
- 4.10. los daños resultantes de accidentes de fumadores;
- 4.11. los daños sufridos por:
 - los documentos, documentos de identidad, tarjetas de crédito, tarjetas magnéticas, billetes de viaje, dinero en efectivo, títulos y valores, y llaves;
 - el material de carácter profesional, las colecciones de representante, mercancías, material médico y medicamentos, productos perecederos, vinos y bebidas espirituosas, cigarrillos, puros y tabaco;
 - todo material y equipo de esquí alpino, de fondo o náutico (esquí, monoesquí, tablas de snowboard, wake, bastones, botas, etc.), tablas de windsurf, material de golf, botellas de buceo, bicicletas, parapentes, paracaídas, alas volantes, barcos, accesorios para automóviles, objetos de mobiliario de caravanas, autocaravanas o barcos;
 - instrumentos musicales, objetos de arte o de fabricación artesanal, antigüedades, objetos de culto, objetos de colección;
 - las consolas de videojuegos y sus accesorios;
 - la indumentaria y los accesorios que lleva puestos;
 - las gafas (cristales y monturas), lentes de contacto, prótesis y aparatos de toda naturaleza, salvo si son destruidos o dañados debido a un accidente corporal grave de la Persona asegurada;
 - los animales.

5. QUÉ DEBE HACER EN CASO DE SINIESTRO

Debe:

- **En caso de robo:** interponer una denuncia, lo antes posible, ante las autoridades de policía más próximas al lugar del delito.
- **En caso de destrucción total o parcial:** hacer constar los daños, por escrito, por una autoridad competente o por el responsable; en su defecto, por un testigo.
- **En caso de pérdida o destrucción parcial o total por una empresa de transporte:** solicitar hacer un atestado imperativamente por el personal cualificado de esta empresa.

En todos los casos, debe:

- adoptar todas las medidas que permitan limitar las consecuencias del siniestro;
- **declarar el siniestro, por carta certificada, dentro de los cinco (5) días laborables** en que tuvo conocimiento, salvo caso fortuito o de fuerza mayor; el plazo se amplía en **cuarenta y ocho (48) horas en caso de robo**.

En caso de no respetarse el periodo de declaración, si sufrimos un perjuicio derivado de esa declaración tardía, la indemnización podrá reducirse para compensar el importe del daño;

- ponerse en contacto con nosotros:



Para facilitar la declaración y optimizar la gestión del expediente, se recomienda declarar el siniestro a través de la siguiente página de Internet: <https://indemnisation.allianz-travel.fr>

Puede seguirse la evolución del expediente durante las 24 horas mediante un código de acceso confidencial.



Por teléfono, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 h (horario de la Francia metropolitana):

- desde Francia (si la ubicación actual de la Persona asegurada se encuentra en Francia)
 - n.º 01 42 99 03 95 (en francés)
 - n.º 01 42 99 03 97 para las Personas aseguradas no francófonas
- Desde fuera de Francia (si la ubicación actual de la Persona asegurada no se encuentra en Francia)
 - n.º 00 33 1 42 99 03 95 (en francés)
 - n.º 00 33 1 42 99 03 97 para las Personas aseguradas no francófonas

Le comunicaremos los datos necesarios para permitirle crear un expediente y deberá enviarnos los documentos que justifiquen su demanda, en particular:

- la póliza de seguro o su fotocopia;
- el recibo de la presentación de la denuncia;
- el atestado del daño o la pérdida hecho por el transportista;
- las facturas originales de compra, reparación o revisión;
- fotografías (para los objetos de valor);
- el justificante de la efracción del vehículo (la carta que acusa recibo de la declaración de siniestro hecha al asegurador del automóvil o la copia de la factura de reparación del vehículo; o, en caso de alquiler, la copia de la declaración descriptiva del vehículo el día de su devolución a la empresa de alquiler, en caso de robo en un vehículo).

ASISTENCIA A LAS PERSONAS – OPCIÓN MULTIRRIESGO

1. OBJETO DE LAS PRESTACIONES DE ASISTENCIA

Una vez que usted solicita nuestra asistencia, las decisiones relativas a la naturaleza, la conveniencia y la organización de las medidas a tomar pertenecen exclusivamente a nuestro servicio de Asistencia.

1.1. Asistencia de repatriación

Si su estado de salud necesita una repatriación, le asistimos de la siguiente forma.

- **Organización y toma a cargo de su regreso o de su transporte a un centro hospitalario**

Organizamos y tomamos a cargo el regreso a su domicilio o el transporte al centro hospitalario más cercano a este y/o el más apto para proporcionarle la atención requerida por su estado de salud.

En caso de una Epidemia o enfermedad relacionada con una Pandemia, podemos organizar y encargarnos de su transporte a el centro hospitalario más apropiado para proporcionar el cuidado requerido por su estado de salud.

Si lo desea, podemos organizar su regreso a su casa en Europa tan pronto como su estado de salud lo permita.

- **Organización y toma a cargo del regreso de un acompañante asegurado y de los hijos menores**

Organizamos y tomamos igualmente a cargo, después del acuerdo de nuestro servicio médico, el viaje de una persona asegurada que se encuentre con usted en el lugar para permitirle que le acompañe y/o el regreso al domicilio de los hijos menores que viajen con usted si ningún miembro adulto de su familia está presente en el lugar a su lado y si su repatriación tiene lugar en un período superior a 24 horas con anterioridad a la fecha de su regreso inicial.

Este beneficio también se concede en el caso de enfermedades relacionadas con Epidemias / Pandemias



IMPORTANTE

Las decisiones se toman teniendo en cuenta únicamente su interés médico.

Nuestros médicos se ponen en contacto con las estructuras médicas *in situ* y, si es necesario, con su médico de cabecera habitual, con el fin de reunir información que permita adoptar las decisiones más adaptadas a su estado de salud.

Su repatriación es determinada y gestionada por un profesional médico titular de un diploma legalmente reconocido en el país en el que dicho profesional médico ejerce habitualmente su actividad profesional.



IMPORTANTE

Si se niega a seguir las decisiones tomadas por nuestro servicio médico, nos eximirá de toda responsabilidad en relación con las consecuencias de tal iniciativa y perderá todo derecho a prestaciones e indemnización por nuestra parte.

Además, no podemos en ningún caso sustituir a las organizaciones locales de socorro de emergencia, ni asumir los gastos incurridos de tal forma.

1.2. Hospitalización in situ

- **Toma a cargo de los gastos que permiten a un miembro de su familia visitarle**

Si es hospitalizado in situ durante **más de 7 días, o más de 48 horas** si es menor o discapacitado, y ningún miembro adulto de su familia le acompaña durante su estancia:

- tomamos a cargo el trayecto de ida/vuelta de un miembro de su familia a su domicilio con el fin de que le visite;
- reembolsamos, previa presentación de los justificantes y dentro del límite del importe contenido en la tabla de garantías, los gastos de alojamiento soportados por esta persona **hasta el día de su repatriación eventual**.

Esta prestación no es acumulable a la garantía «Organización y toma a cargo del regreso de un acompañante asegurado y de los hijos menores».

- **Toma a cargo de los gastos de trayecto ida/vuelta de un acompañante para el regreso de sus hijos menores**

Si es hospitalizado en el lugar cuando le acompaña al menos un hijo menor y ningún miembro adulto de su familia está presente a su lado, tomamos a cargo el trayecto de ida y vuelta de una persona de su elección o de una azafata de Allianz Travel, con el fin de acompañar a ese menor en el viaje de regreso a su domicilio.

1.3. Gastos médicos y de hospitalización en el extranjero

Dentro del límite de los importes que figuran en la tabla de garantías, y con deducción de la franquicia que se indica en esa misma tabla:

- **Reembolso de los gastos pendientes a su cargo (excluidos gastos dentales)**

Si incurre fuera de Francia o fuera del país en el que reside en gastos médicos (incluidas las relacionadas con Epidemia / Pandemia) o de hospitalización por prescripción médica, le reembolsamos los gastos pendientes a su cargo (excluidos gastos dentales) después de la intervención de su organismo social de base, de su mutua y de toda agencia de seguros u organismo de previsión.

- **Reembolso de gastos dentales de urgencia**

Le reembolsamos igualmente los gastos dentales de urgencia pendientes a su cargo después de la intervención de su organismo social de base, de su mutua y de toda agencia de seguros u organismo de previsión.

Para beneficiarse de esos reembolsos, debe estar sujeto obligatoriamente a un régimen primario de seguro de enfermedad.

- **Adelanto de los gastos de hospitalización**

En caso de hospitalización, podemos proceder a adelantar gastos, mediante pago directo al centro hospitalario dentro del límite máximo contenido en la tabla de garantías.

En ese caso, usted se compromete a reembolsarnos este adelanto en un plazo de tres meses contado a partir de la fecha de su regreso del viaje.

Transcurrido ese plazo, tendremos derecho a exigirle, además, los gastos e intereses legales.

Nuestros reembolsos y/o adelantos se suspenden el día en que nuestro servicio médico considere que su repatriación es posible.

En todos los casos, usted se compromete a presentar su solicitud de reembolso ante su organismo social de base, su mutua y toda agencia de seguros u organismo de previsión al que usted pueda optar.

1.4. Asistencia en caso de fallecimiento de una persona asegurada

En caso de fallecimiento de una persona asegurada, organizamos y tomamos a cargo:

- **el transporte del cuerpo** desde el lugar de introducción en el féretro hasta el establecimiento del agente funerario del lugar donde se vaya a proceder a su sepultura (o cremación);
- **los gastos funerarios**, hasta el límite máximo que figura en la tabla de garantías;
- **Estas dos (2) beneficios también se conceden en caso de fallecimiento de un asegurado relacionado con una Epidemia / Pandemia.**
- **los gastos adicionales de transporte de los miembros asegurados de la familia del difunto o de una persona asegurada**, el acompañante, en la medida en que los recursos originalmente previstos para el regreso a su domicilio no puedan ser utilizados debido a ese fallecimiento.

1.5. Asistencia por regreso anticipado

Organizamos y tomamos a cargo, en la medida en que los recursos originalmente previstos para el regreso a su domicilio no puedan ser utilizados:

- ya sea su regreso al domicilio y, si es necesario, el de los miembros de su familia asegurados, y que le acompañan,
- o bien el trayecto de ida/vuelta de una de las personas aseguradas en el marco de la presente póliza, y que figuran en la misma ficha de inscripción.

Puede beneficiarse de esta prestación en los siguientes casos:

- **en caso de enfermedad (incluidas las relacionadas con Epidemias / Pandemias) o accidente, que implique una hospitalización de urgencia, que surja durante el transcurso de su estancia** y que comprometa el pronóstico vital según la opinión de nuestro servicio médico, de su cónyuge de derecho o de hecho, de uno de sus ascendientes, descendientes o hermanos, que no participan en el viaje;
- **con el fin de asistir a las exequias, tras el fallecimiento** de su cónyuge de derecho o de hecho, de uno de sus ascendientes, descendientes, hermanos, cuñados, yernos o nueras, y suegros, que no participan en el viaje.

1.6. Asistencia jurídica en el extranjero

• Reembolso de los honorarios de abogado

Cuando se entabla una acción judicial contra usted, le reembolsamos los honorarios de su abogado, previa presentación de los justificantes y dentro del límite máximo contenido en la tabla de garantías, en la medida en que:

- el litigio no sea relativo a su actividad profesional;
- el litigio no sea relativo al uso o la custodia de un vehículo terrestre con motor;
- los hechos impugnados no sean, según la legislación del país en el que permanece, susceptibles de sanciones penales.

• Anticipo de fianza penal

Si es encarcelado o amenazado con serlo, siempre que las diligencias judiciales a las que está sujeto no sean motivadas por:

- el tráfico de estupefacientes o drogas;
- su participación en movimientos políticos;
- toda infracción voluntaria de la legislación del país en el que permanece;

le anticipamos, dentro del límite indicado en la tabla de los importes de garantías, el importe de la fianza penal legalmente exigible.

En ese caso, dispone de un plazo de tres meses, contado a partir de la puesta a disposición de la suma, para reembolsarnos este anticipo.

Transcurrido ese plazo, tendremos derecho a exigirle, además, los gastos e intereses legales.

2. EXCLUSIONES DE GARANTÍA

Además de las exclusiones comunes al conjunto de garantías (con la excepción del artículo 10), se excluyen igualmente:

► En cuanto al conjunto de garantías de asistencia:

- 2.1. los gastos incurridos sin el acuerdo previo de nuestro servicio de Asistencia;
- 2.2. las consecuencias de las enfermedades o heridas preexistentes, diagnosticadas y/o tratadas, que han sido objeto de una hospitalización continua, o de una hospitalización de día o de una hospitalización ambulatoria, en los 6 meses anteriores a la solicitud de asistencia;
- 2.3. las consecuencias de una afección que se esté tratando, no estabilizada y por la cual permanece en convalecencia, así como las afecciones que se presentan durante un viaje emprendido con fines de diagnóstico y/o tratamiento;
- 2.4. los seguimientos eventuales (control, complementos de tratamiento, recaídas) de una afección que haya dado lugar a una repatriación previa;
- 2.5. las consecuencias de afecciones, accidentes o lesiones benignas que pueden ser tratadas in situ;
- 2.6. las consecuencias del embarazo, incluidas sus complicaciones, más allá de la semana 28, y, en todos los casos, la interrupción voluntaria del embarazo, el parto, las fecundaciones in vitro y sus consecuencias;
- 2.7. las consecuencias:
 - de la exposición a agentes biológicos infecciosos;
 - de la exposición a agentes químicos tipo gas de combate;
 - de la exposición a agentes incapacitantes;
 que provoquen una puesta en cuarentena o medidas preventivas o de vigilancia específicas por parte de las autoridades sanitarias locales y/o nacionales del país en el que permanece;
- 2.8. su participación en todo deporte practicado a nivel profesional o bajo contrato con remuneración, así como los entrenamientos preparatorios;

- 2.9. el incumplimiento de las prohibiciones oficiales, así como de las reglas oficiales de seguridad, asociadas a la práctica de una actividad deportiva;
- 2.10. las consecuencias de un accidente ocurrido durante la práctica por usted de un deporte aéreo (como ala delta, parapente, planeador) o uno de los deportes siguientes: skeleton, bobsleigh, salto de esquí, alpinismo con escalada de cuerda, escalamiento de peñascos, espeleología, salto elástico y paracaidismo;
- 2.11. los gastos no mencionados expresamente como generadores de un reembolso, así como los gastos de restauración y todo gasto para el cual usted no podría presentar justificante.

► A título de la garantía «Gastos médicos y de hospitalización en el extranjero», quedan además excluidos:

- 2.12. los gastos de cura termal, helioterapia, adelgazamiento, rejuvenecimiento y de toda cura de «confort» o tratamiento estético, los gastos de kinesiterapeuta;
- 2.13. los gastos de implante, prótesis, aparatos y óptica;
- 2.14. los gastos de vacunación;
- 2.15. los gastos derivados de la atención o los tratamientos que provengan de una urgencia médica;
- 2.16. los gastos derivados de la atención o los tratamientos cuyo carácter terapéutico no esté reconocido por la legislación francesa.

3. QUÉ DEBE HACER EN CASO DE SINIESTRO

3.1. Para una solicitud de asistencia

Debe ponerse en contacto con nosotros o solicitar a un tercero que se ponga en contacto con nosotros, en el momento en que su situación le permita suponer un regreso anticipado o gastos que estén incluidos en el ámbito de nuestra garantía. Nuestros servicios están a su disposición 24 horas al día, 7 días a la semana:



- Por teléfono, las 24 horas, de lunes a domingo:
 - Desde Francia: llamando al n.º 01 42 99 02 02, o
 - Desde fuera de Francia: llamando al 00 33 1 42 99 02 02

Se le asignará inmediatamente un número de expediente y le pediremos que:

- nos indique su número de póliza;
- nos indique su dirección y el número de teléfono donde podemos localizarle, así como la información de contacto de las personas que se ocupan de usted;
- permita a nuestros médicos el acceso a toda la información médica que le concierne, o que concierne a la persona que necesita nuestra intervención.

3.2. Para una solicitud de reembolso

Con el fin de beneficiarse del reembolso de los gastos anticipados por usted con nuestro acuerdo, debe facilitarnos todos los justificantes que permitan establecer la legitimidad de su solicitud.



- O, por correo postal, a la siguiente dirección:
AWP France SAS
Service Relations Clientèle RELAC01
7 Rue Dora Maar CS 60001
93488 Saint Ouen Cedex
- o bien por teléfono, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:30 h (horario de la Francia metropolitana):
 - Desde Francia, llamando al n.º 01 42 99 08 83 o
 - Fuera de Francia, llamando al n.º 00 33 1 42 99 08 83

Las prestaciones que no han sido solicitadas previamente y que no han sido organizadas por nuestros servicios no dan derecho a reembolso ni a indemnización compensatoria.

3.3. Para la toma a cargo de un transporte

Cuando organizamos y tomamos a cargo un transporte a título de nuestras garantías, este se efectúa en tren de 1.ª clase y/o en avión en clase turista o incluso en taxi, según la decisión de nuestro servicio de Asistencia.

En ese caso, pasamos a ser propietarios de los billetes originales y usted se compromete a devolvérsenos o a reembolsarnos el importe cuyo reembolso pudo obtener en el organismo emisor de esos billetes.

Cuando no tuviera inicialmente billete de vuelta, le solicitaremos el reembolso de los gastos que usted hubiera soportado, en todo caso, por su regreso, sobre la base de los billetes de tren de 1.ª clase y/o avión en clase turista, en el período de su regreso anticipado, con la compañía que le hubiese transportado en la ida.

4. TABLA DE NUESTRAS INTERVENCIONES DE ASISTENCIA

Intervenimos en el marco de las leyes y los reglamentos nacionales e internacionales y nuestras prestaciones están sujetas a la obtención de las autorizaciones requeridas por las autoridades administrativas competentes.

Además, no nos hacemos responsables de los retrasos o impedimentos en la ejecución de los servicios de asistencia contratados a raíz de un caso de fuerza mayor o de eventos tales como huelgas, disturbios, inestabilidad política notoria, represalias, embargos, sanciones económicas (el resumen de las medidas restrictivas por países puede consultarse en el sitio de Internet del Ministerio francés de Economía y Finanzas: <https://www.tresor.economie.gouv.fr/Ressources/sanctions-financieres-internationales>), movimientos populares, restricciones a la libre circulación de bienes y personas, sabotaje, terrorismo, guerra civil o extranjera, consecuencias de los efectos de una fuente de radiactividad, catástrofes naturales o cualquier otro caso fortuito.

En la sección «Conseil aux voyageurs» (Consejos para viajeros) del sitio de Internet del Ministerio francés de Asuntos Exteriores y Desarrollo Internacional, puede consultarse también la información por países: <http://www.diplomatie.gouv.fr/fr/conseils-aux-voyageurs/conseils-par-pays/>.

INTERRUPCIÓN DE LA ESTANCIA – OPCIÓN MULTIRRIESGO

1. OBJETO DE LA GARANTÍA

Garantizamos, dentro de los límites contenidos en la tabla de garantías, el pago de una indemnización, cuando su estancia sea interrumpida o cuando su billete de vuelta no haya sido utilizado por uno de los motivos siguientes:

- su repatriación médica, organizada por nuestros medios o por otra sociedad de asistencia;
- su regreso anticipado tras un acontecimiento cubierto por el artículo 1.5 de la garantía «Asistencia a las personas» y organizado por nuestros medios o por otra sociedad de asistencia (incluidas las relacionadas con Epidemias / Pandemias);
- su hospitalización *in situ*.
- Su cuarentena o la de una persona asegurada que le acompañe siempre que ocurra durante su viaje.

2. IMPORTE DE LA GARANTÍA

La indemnización es proporcional al número de días de viaje no utilizados y al número de personas que han abandonado efectivamente los lugares de estancia.

La indemnización se calcula a partir del día siguiente al día en que se produce el acontecimiento (repatriación médica, regreso anticipado, hospitalización *in situ*) que la origina.

Se deducirán de la base del cálculo los gastos de expediente, visado, seguro, propina, transporte de ida y vuelta, así como los reembolsos o compensaciones concedidas por el organismo autorizado.

3. EXCLUSIONES DE GARANTÍA

Además de las exclusiones comunes al conjunto de garantías, se excluyen igualmente:

- 3.1. las epidemias, la situación sanitaria local, la polución, los fenómenos meteorológicos o climáticos.

4. QUÉ DEBE HACER EN CASO DE SINIESTRO

Una vez que usted solicita nuestra asistencia y que le proporcionamos nuestro acuerdo para beneficiarse de su garantía «Interrupción de la estancia», debe efectuar su solicitud de reembolso de las prestaciones no utilizadas a causa de esta interrupción:



- o bien por correo electrónico, a la dirección: remboursement.assistance@votreassistance.fr
- O, por correo postal, a la siguiente dirección:

AWP France SAS
Service Relations Clientèle RELAC01
7 Rue Dora Maar CS 60001
93488 Saint Ouen Cedex

Le comunicaremos los datos necesarios para efectuar su declaración de siniestro y será su responsabilidad proporcionarnos todo documento y toda información que permitan justificar el motivo de su solicitud y la evaluación del importe de su perjuicio, en particular:

- ficha de inscripción en el viaje;
- facturas del organizador
- y cualquier otro justificante que solicitemos.

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

1. MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN, VALIDEZ Y SUSPENSIÓN DE GARANTÍAS

La póliza debe suscribirse el mismo día de la reserva.

Las garantías entrarán en vigor:

- **para la garantía «Cancelación Optimum»:** a mediodía del día siguiente al pago de la prima. Quedará anulada a partir del inicio de su estancia;
- **para la garantía «Asistencia a las personas»:** inmediatamente después de que usted haya abandonado su domicilio (48 horas como máximo antes de la fecha de salida indicada en las Condiciones particulares) y, como muy pronto, a mediodía del día siguiente al pago de la prima. Quedará anulada una vez que usted llegue a su domicilio y, a más tardar, 48 horas después de la fecha de regreso indicada en las Condiciones particulares;
- **para el resto de las garantías:** a las 0 horas, el día de salida indicado en las Condiciones particulares y, como muy pronto, a mediodía del día siguiente al pago de la prima. Quedarán anuladas a las 24 horas del día de su regreso indicado en las Condiciones particulares.

La garantía «Cancelación Optimum» no se acumula con las otras garantías.

2. SEGUROS ACUMULATIVOS

Si usted está cubierto para las mismas garantías con otros aseguradores, debe informarnos y comunicarnos sus datos de contacto, así como el alcance de sus garantías, de conformidad con el artículo L121-4 del Código de seguros francés.

Puede obtener indemnización por sus daños dirigiéndose al Asegurador de su elección.

Estas disposiciones no afectan a las prestaciones de asistencia.

3. SUBROGACIÓN EN SUS DERECHOS Y ACCIONES

Como contraprestación del pago de la indemnización y hasta el importe de esta, nos convertimos en beneficiarios de los derechos y acciones que usted posee contra todo responsable del siniestro, de conformidad con el artículo L121-12 del Código de seguros francés.

Si ya no podemos realizar esta acción, por su actuación, podremos ser eximidos de todas o parte de nuestras obligaciones hacia usted.

Estas disposiciones no afectan a las prestaciones de asistencia.

4. DERECHO DE DESISTIMIENTO

La Persona asegurada podrá disponer del derecho de desistimiento definido en los artículos L112-2-1 y L112-10 del Código de seguros francés tras la suscripción de una póliza de seguro, en los casos previstos a continuación:

a. Existencia de otro seguro

De conformidad con las disposiciones del artículo L112-10 del Código de seguros francés, la Persona asegurada que suscriba con fines no profesionales una póliza de seguro que constituya un complemento de un bien o un servicio vendidos por un intermediario, cuando pueda justificar una garantía anterior para alguno de los riesgos cubiertos por la presente póliza, podrá renunciar a dicha póliza, sin gastos ni penalización mientras que esta no haya sido íntegramente ejecutada o que la Persona asegurada no haya hecho intervenir ninguna garantía. Dicha renuncia podrá producirse dentro de un plazo de catorce (14) días naturales a partir de la celebración de la presente póliza.

b. Ventas a distancia

De conformidad con el artículo L112-2-1 del Código de seguros francés, el derecho de desistimiento se aplicará a las pólizas de seguro contratadas a distancia, especialmente las suscritas en línea, sin la presencia física simultánea de las partes contratantes, así como a la venta a domicilio o realizada fuera del establecimiento habitual del vendedor.

Dicho derecho de desistimiento no se aplicará a las pólizas de seguro de viaje o de equipaje, ni a las pólizas de seguro similares de corta duración o de una duración inferior a un mes. La duración de la póliza de seguro se corresponde con el período comprendido entre su fecha de suscripción y la fecha de suspensión de todas las garantías.

c. Modalidades del ejercicio del derecho de desistimiento

Cuando la póliza de seguro pueda acogerse al derecho de desistimiento en las condiciones establecidas más arriba, la Persona asegurada podrá ejercer dicha facultad remitiendo una carta de renuncia debidamente cumplimentada, fechada y firmada, antes de que expire el plazo de catorce (14) días naturales a partir de la fecha de suscripción de la presente póliza, a la atención de Euro Disney, que es quien le ha vendido la póliza de seguro:



- bien por correo electrónico a la siguiente dirección: dlp.rc.admin@disneylandparis.com
- o bien por correo certificado con acuse de recibo, a la siguiente dirección:
DISNEYLAND PARIS
Service relation clientèle BP 105
77777 Marne la vallée CEDEX

La Persona asegurada podrá, si lo desea, utilizar el modelo de carta de desistimiento siguiente:

«Yo, el abajo firmante, Apellidos, nombre, fecha y lugar de nacimiento, deseo renunciar a las garantías de la póliza de seguro n.º ... que he suscrito con AWP P&C el ... (fecha). En ... (lugar), a ... (fecha) y firma: ... ».

Si se trata de un desistimiento por disponer de otro seguro, la Persona asegurada deberá acompañar su solicitud con el justificante de la existencia de una póliza de seguro en vigor que cubre unos riesgos similares a los de la presente póliza.

Si la Persona asegurada ejerce este derecho, la póliza se rescindirá con la fecha de efectividad del contrato. La Persona asegurada recibirá el reembolso de la prima correspondiente, como muy tarde, dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de recepción de su solicitud de desistimiento.

El derecho de desistimiento no podrá ejercerse si la Persona asegurada ya ha puesto en marcha las garantías de la presente póliza de seguro en el marco de un siniestro declarado durante el plazo de catorce (14) días naturales. Por consiguiente, no se realizará ningún reembolso de la prima.

5. SANCIONES APLICABLES EN CASO DE DECLARACIÓN FALSA EN LA SUSCRIPCIÓN

Toda reticencia o declaración falsa, toda omisión o inexactitud en la declaración del riesgo será sancionada en las condiciones previstas en los artículos L113-8 y L113-9 del Código de seguros francés:

- **en caso de mala fe por su parte:** con la nulidad de la póliza;
- **si no puede establecerse su mala fe:** con una reducción de la indemnización proporcional a la prima pagada con respecto a la prima que debería haber pagado en caso de declarar el riesgo de forma completa y exacta.

6. SANCIONES APLICABLES EN CASO DE DECLARACIÓN FALSA INTENCIONAL POR SU PARTE EN EL MOMENTO DEL SINIESTRO

Todo fraude, omisión o declaración falsa intencional por su parte sobre las circunstancias o las consecuencias de un siniestro implica la pérdida de todo derecho a prestaciones o indemnización para ese siniestro.

7. PRESCRIPCIÓN

Las disposiciones relativas a la prescripción de las acciones derivadas del presente contrato de seguro están establecidas en los artículos L114-1 a L114-3 del Código de seguros francés, que se reproducen a continuación:

- Artículo L114-1 del Código de seguros francés

«Todas las acciones derivadas de un contrato de seguro prescribirán en un plazo de dos años a partir del evento que las ha originado.

No obstante, este plazo no transcurre:

1.º En caso de reticencia, omisión, declaración falsa o inexacta acerca del riesgo sufrido, desde el día en que el asegurador tuvo conocimiento de ello.

2.º En caso de siniestro, desde el día en que las partes interesadas tuvieron conocimiento de dichas acciones, si demuestran que las ignoraban hasta ese momento.

Cuando la acción de la Persona asegurada contra el Asegurador fuera ejercida por un tercero, el plazo de prescripción no comenzará hasta el día en que dicho tercero hubiera incoado una acción judicial contra la Persona asegurada o hubiera sido indemnizado por esta.

El periodo de prescripción puede alcanzar los diez años en los contratos de seguro de vida cuando el beneficiario sea una persona distinta al suscriptor y, en los contratos de seguro de accidente, cuando los beneficiarios sean los derechohabientes de la Persona asegurada fallecida.

Para los contratos de seguro de vida, independientemente de las disposiciones del punto 2.º, las acciones del beneficiario prescribirán, como muy tarde, treinta años después del fallecimiento de la Persona asegurada.»

- Artículo L114-2 del Código de seguros francés
«La prescripción se interrumpirá por una de las causas ordinarias de interrupción de la prescripción y por la designación de expertos tras un siniestro. La interrupción de la prescripción de la acción también puede ser el resultado del envío de una carta certificada con acuse de recibo remitida por el Asegurador a la Persona asegurada sobre cualquier cuestión relativa al pago de la prima, y remitida por la Persona asegurada al Asegurador sobre cualquier cuestión relativa al pago de la indemnización.»
- Artículo L114-3 del Código de seguros francés
«Mediante la derogación del artículo 2254 del Código civil francés, las partes de un contrato de seguro no podrán, ni siquiera de común acuerdo, modificar la duración de la prescripción, ni tampoco añadir nuevas causas de suspensión o de interrupción de esta.»

Información complementaria:

Las causas ordinarias de interrupción de la prescripción aparecen indicadas en los artículos 2240 y siguientes del Código civil francés, y entre ellas, destacan especialmente: el reconocimiento por parte del deudor del derecho de aquel contra el que prescribía, la demanda judicial, incluso en procedimiento de urgencia, y el acto de ejecución forzosa.

Para obtener una lista completa de las causas ordinarias de interrupción de la prescripción, consulte los artículos mencionados del Código civil francés.

8. EVALUACIÓN DE LOS DAÑOS

Las causas y consecuencias del siniestro se consideran de común acuerdo, en su defecto por una tasación amigable, sin perjuicio de nuestros derechos respectivos.

Cada uno de nosotros designa a un experto. Si los expertos designados no están de acuerdo, nombrarán a un tercer experto: los tres expertos trabajan juntos y con mayoría de votos.

En caso de que uno de nosotros no nombre a su experto, o en caso de que los dos expertos no se pongan de acuerdo sobre la elección del tercer experto, el nombramiento será efectuado por el presidente del Tribunal de primera instancia del domicilio del Suscriptor.

Este nombramiento se realiza por simple requerimiento firmado por nosotros o únicamente uno de entre nosotros, habiéndose convocado al otro por carta certificada.

Cada uno pagará los gastos y honorarios de su experto y, en su caso, por mitades los honorarios del experto externo.

9. PLAZO DE RESOLUCIÓN DE SINIESTROS

Una vez que su expediente esté completo, su indemnización se llevará a cabo en los diez (10) días siguientes al acuerdo concertado entre nosotros o a la resolución judicial ejecutoria.

10. MODALIDADES DE EXAMEN DE RECLAMACIONES

Si la Persona asegurada no está satisfecha con la tramitación de su solicitud, el primer trámite que debe realizar es informar a su interlocutor habitual para que se entienda la naturaleza de su insatisfacción y se busquen soluciones.

En caso de desacuerdo sobre las soluciones propuestas, la Persona asegurada podrá presentar una reclamación a través de la siguiente dirección electrónica o postal:



- reclamation@votreassistance.fr
- AWP FRANCE SAS
Service Réclamations – TSA 70002
93488 Saint-Ouen Cedex

La Persona asegurada recibirá un acuse de recibo en el transcurso de los diez (10) días hábiles (se excluyen domingos y festivos) a partir de la recepción de su reclamación, salvo que la respuesta a la misma se le haya notificado dentro de dicho plazo.

Se le proporcionará una respuesta a más tardar en los dos (2) meses siguientes a la fecha de recepción de la reclamación, a menos que tengan lugar circunstancias particulares de las que el asegurador le mantendrá informado.

Las reclamaciones relativas a los contratos suscritos por particulares vía Internet pueden interponerse en la plataforma europea «Resolución en línea de litigios», a la que puede accederse en la siguiente dirección: <https://webgate.ec.europa.eu/odr>.

Si el desacuerdo persiste, después de que la respuesta del Asegurador haya pasado a un último examen de su demanda agotando los recursos internos, la Persona asegurada podrá entonces presentar su caso al mediador independiente cuyos datos son los siguientes:



La Médiation de l'Assurance
<http://www.mediation.assurance.org>
LMA
TSA 50110
75441 Paris cedex 09

Las empresas de seguros afiliadas a la FFA han establecido un sistema que permite a las Personas aseguradas y a terceros beneficiarse de un procedimiento de mediación para resolver sus controversias. Dicho sistema se define por las 10 reglas de la Carta de Mediación del Seguro.

11. COMPETENCIA JURISDICCIONAL

AWP P&C designa el siguiente domicilio:



7 rue Dora Maar
93400 Saint Ouen

Las reclamaciones que pudieran presentarse contra AWP P&C en relación con la presente póliza se someterán exclusivamente a los tribunales franceses competentes, y todas las comunicaciones deberán enviarse por correo certificado con acuse de recibo a la dirección indicada anteriormente.

12. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El tratamiento de datos de carácter personal está regulado por la Ley francesa de protección de datos («Informatique et Libertés»), de 6 de enero de 1978, y por el Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

AWP P&C y AWP France SAS son los responsables del tratamiento de los datos de carácter personal recogidos con vistas a la suscripción, la gestión y la ejecución de los contratos.

Esos datos se conservan durante el periodo necesario para la ejecución del contrato y de conformidad con las disposiciones relativas a su prescripción. Los datos están reservados a los responsables de la gestión de las prestaciones de asistencia y de las garantías de seguro, y pueden ser comunicados a subcontratistas, ubicados dentro o fuera de la Unión Europea.

De conformidad con la legislación y la normativa aplicables en materia de protección de datos, la Persona asegurada puede ejercer su derecho de acceso a los datos que le conciernen y solicitar su rectificación. Para ello, puede escribir a: informationspersonnelles@votreassistance.fr.

Se informa a la Persona asegurada de la existencia de la lista de oposición a la venta telefónica «Bloctel», en la cual puede inscribirse: <https://conso.bloctel.fr/>.

Para obtener más información, puede consultarse la Declaración de confidencialidad, donde se explica, entre otras cosas, cómo y por qué se recogen los datos personales. Su versión más reciente ha sido entregada a la Persona asegurada en el momento de suscribir la póliza.

En el marco de su política de control de riesgos y de lucha contra el fraude, AWP France SAS se reserva el derecho a efectuar el control de la información y a acudir, si fuera necesario, a las autoridades competentes, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

13. AUTORIDAD DE CONTROL

El organismo responsable del control de AWP P&C es:



L'Autorité de contrôle prudentiel et de résolution
61 rue Taitbout
75436 Paris Cedex 09
www.acpr.banque-france.fr

14. INFORMACIÓN LEGAL

Las garantías de seguro están aseguradas por AWP P&C

Sociedad anónima con un capital social de 17 287 285 euros, inscrita en el registro mercantil de Bobigny (Francia) con el número 519 490 080

Sede social: 7 rue Dora Maar – 93400 Saint-Ouen (Francia), empresa privada regulada por el Código de seguros francés.

Las prestaciones de asistencia son ofrecidas por: AWP FRANCE SAS

Sociedad por acciones simplificada con un capital social de 7 584 076,86 euros, inscrita en el registro mercantil de Bobigny (Francia) con el número 490 381 753

Sociedad corredora de seguros

Inscripción en el Registro único de intermediarios de seguros, banca y finanzas, ORIAS (www.orias.fr/), con el n.º 07 026 669

Sede social: 7 rue Dora Maar – 93400 Saint-Ouen (Francia).

DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD

La seguridad de sus datos personales nos importa.

AWP France SAS, entidad de Allianz Partners SAS, es una correduría de seguros inscrita en el Registro único de intermediarios de seguros, banca y finanzas de Francia (ORIAS), que actúa en nombre y representación de **AWP P&C**, entidad de Allianz Partners SAS, una compañía aseguradora autorizada por la **Autoridad francesa de Control Prudencial y de Resolución (Autorité de Contrôle Prudential et de Résolution, ACPR)**, que ofrece productos y servicios relacionados con los seguros. Proteger su vida privada es nuestra prioridad absoluta. En esta declaración de confidencialidad se explica cómo recopilamos los datos personales, qué tipo de datos recopilamos y por qué, con quién los compartimos y a quién los divulgamos. Lea atentamente esta declaración.

1. ¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS?

El responsable del tratamiento de los datos es la persona física o jurídica que controla los datos personales —en papel o en formato electrónico— y que es responsable de la conservación y el uso de dichos datos. **AWP P&C** y **AWP France SAS** («nosotros», «nuestro») son los responsables del tratamiento de los datos, en los términos establecidos en la legislación y la normativa aplicables en materia de protección de datos.

2. ¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECOPILAN?

Recopilaremos y trataremos diferentes tipos de datos sobre usted, de conformidad con lo expuesto a continuación:

- los datos relativos a la identificación de las personas partes, interesadas o intervinientes en el contrato; y
- cualquier otro dato necesario para la celebración o la ejecución del contrato.

En este sentido, es posible que tengamos que recopilar y tratar «datos personales sensibles» sobre usted.

3. ¿CÓMO SE RECOPILAN Y SE TRATAN SUS DATOS PERSONALES?

Recopilaremos y trataremos los datos personales que usted nos transmita y aquellos que recibamos de terceros (como se explica más adelante) con una serie de finalidades y siempre que hayamos obtenido previamente su consentimiento expreso, a menos que su obtención no sea obligatoria en el marco de las leyes y reglamentos aplicables, como se indica a continuación:

Finalidad	¿Consentimiento expreso?
Gestión de la póliza de seguro (p. ej.: presupuesto, suscripción o gestión de reclamaciones)	Sí, en caso necesario. No obstante, en aquellos casos en los que tenemos que tratar sus datos personales en el marco de la suscripción de su seguro o de la gestión de su reclamación, no le pediremos su consentimiento expreso.
Gestión del cobro de deudas	No.
Prevención y detección del fraude	No.
Cumplimiento de cualquier obligación legal (obligaciones fiscales, contables y administrativas)	No.

Como se indica más arriba, y con las finalidades enumeradas anteriormente, trataremos los datos personales que le conciernan que recibamos de nuestro socio comercial EURO DISNEY.

En lo que concierne a las finalidades más arriba descritas respecto de las cuales se indica que no es necesario su consentimiento expreso, o en aquellos casos en los que necesitemos sus datos personales en el marco de la suscripción de su seguro o de la gestión de su siniestro, trataremos sus datos personales sobre la base de nuestros intereses legítimos y de acuerdo con nuestras obligaciones legales.

Sus datos personales son necesarios para realizar cualquier compra de nuestros productos y servicios. Si no desea facilitarnos sus datos, no podremos garantizarle el acceso a los productos y servicios solicitados o que puedan ser de su interés, ni tampoco hacerle llegar ofertas que respondan a sus exigencias específicas.

4. ¿QUIÉN PUEDE ACCEDER A SUS DATOS PERSONALES?

Garantizamos que sus datos personales serán tratados cumpliendo con las finalidades más arriba indicadas.

Con dichas finalidades, sus datos personales podrán compartirse con las siguientes partes, que actuarán, como terceros, como responsables del tratamiento de los datos:

- organismos públicos, otras empresas del grupo Allianz, [otros aseguradores] y reaseguradores.

Con las mismas finalidades, sus datos personales podrán compartirse con las siguientes partes, que actuarán como encargados del tratamiento de los datos, bajo nuestra responsabilidad:

- otras empresas del grupo Allianz; consultores técnicos; expertos; abogados; tasadores de siniestros; reparadores; prestatarios; médicos y empresas de servicios concesionarias de nuestras operaciones (reclamaciones, informática, servicios postales y gestión documental); y.

En definitiva, es posible que tengamos que compartir sus datos personales en los siguientes casos:

- cuando se contemple o sea una realidad la reorganización, fusión, venta, asociación con otra empresa, cesión, transferencia o cualquier otro acto de disposición de la totalidad o de parte de nuestra actividad, de nuestros activos o de nuestras acciones (particularmente en el marco de procedimientos de insolvencia u otros procedimientos similares); y
- a fin de cumplir con cualquier obligación legal, incluidas aquellas que resulten de las decisiones del mediador, en caso de que usted presente una reclamación relativa a alguno de nuestros productos o servicios.

5. ¿DÓNDE SE TRATAN SUS DATOS PERSONALES?

Sus datos personales podrán ser tratados tanto dentro como fuera del Espacio Económico Europeo (EEE), por las partes designadas en el apartado 4, y cumpliendo siempre con las restricciones contractuales relativas a la confidencialidad y la seguridad, de acuerdo con la legislación y la normativa aplicables en materia de protección de datos. No divulgamos sus datos personales a partes que no estén autorizadas a tratarlos.

Toda transferencia de sus datos personales con vistas a su tratamiento fuera del EEE por parte de otra empresa del grupo Allianz se llevará a cabo de conformidad con las políticas internas de empresa aprobadas por la autoridad reguladora de la que depende el grupo Allianz, donde se establecen las normas adecuadas de protección de datos personales y las obligaciones jurídicas a las que están sujetas todas las empresas del grupo Allianz. Puede consultar las políticas internas de empresa de cada país fuera del EEE en cuestión poniéndose en contacto con nosotros por cualquiera de los medios descritos en el apartado 9. En caso de que no se apliquen las políticas internas de empresa de Allianz, adoptaremos medidas que garanticen que la transferencia de sus datos personales fuera del EEE se lleve a cabo de acuerdo con un nivel de protección adecuado, en las mismas condiciones que si se tratase de una transferencia dentro del EEE. Puede conocer las medidas de protección que aplicamos para este tipo de transferencias (como las cláusulas contractuales tipo) poniéndose en contacto con nosotros por alguno de los medios descritos en el apartado 9.

6. ¿CUÁLES SON SUS DERECHOS RESPECTO A SUS DATOS PERSONALES?

Siempre que la ley o la normativa en vigor lo permitan, usted tiene derecho a:

- acceder a sus datos personales y conocer su procedencia; los objetivos y finalidades del tratamiento de dichos datos; la información relativa al responsable o responsables del tratamiento de los datos; al encargado o encargados de dicho tratamiento y a los destinatarios de los datos potencialmente compartidos;
- retirar su consentimiento en todo momento, en aquellos casos en los que dicho consentimiento sea necesario para el tratamiento de sus datos personales;
- actualizar o rectificar sus datos personales para que sean en todo momento exactos;
- eliminar sus datos personales de nuestros sistemas cuando su conservación ya no sea necesaria en el marco de las finalidades indicadas anteriormente;
- restringir el tratamiento de sus datos personales en ciertas circunstancias, por ejemplo, si ha impugnado la exactitud de sus datos personales, durante el periodo necesario para que nuestros servicios comprueben la exactitud de esos datos;
- obtener sus datos personales en formato electrónico, para su uso personal o el de su nuevo asegurador; y
- presentar una reclamación a nuestra empresa o ante la autoridad de protección de datos competente.

Para ejercer cualquiera de esos derechos, póngase en contacto con nosotros por cualquiera de los medios indicados en el apartado 9.

7. ¿CÓMO PUEDE Oponerse AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES?

Siempre que la ley o la normativa en vigor lo permitan, usted tiene derecho a oponerse al tratamiento de sus datos personales por parte de nuestros servicios, o a solicitar a nuestra empresa que deje de tratar dichos datos (incluido con fines de marketing directos). Una vez enviada su solicitud, dejaremos de tratar sus datos personales, a menos que la legislación o la normativa aplicable no lo permitan.

Puede ejercer ese derecho de la misma forma que el resto de derechos definidos en el apartado 6.

8. ¿DURANTE CUÁNTO TIEMPO CONSERVAREMOS SUS DATOS PERSONALES?

Conservaremos sus datos personales durante dos (2) años a partir de la fecha de finalización de su póliza de seguro o según las condiciones específicas descritas a continuación:

- En caso de siniestro: dos (2) años a partir de la resolución del siniestro.

- En caso de siniestro con lesiones: diez (10) años a partir del siniestro.
- En lo que respecta a cualquier información sobre las reclamaciones: dos (2) años a partir de la recepción de la reclamación.
- En lo que respecta a cualquier información sobre la póliza: dos (2) años a partir de su expiración, resolución o anulación.

Le informamos de que podrán aplicarse periodos concretos en el marco de las obligaciones fiscales y contables, de conformidad con la normativa en vigor.

No conservaremos sus datos personales durante más tiempo del necesario. Únicamente se conservarán con las finalidades para las cuales hayan sido obtenidos.

9. ¿CÓMO PUEDE PONERSE EN CONTACTO CON NOSOTROS?

Para cualquier pregunta relacionada con el uso que hacemos de sus datos personales, puede ponerse en contacto con nosotros por correo electrónico o correo postal:



AWP France SAS
 Département Protection des Données Personnelles
 7 rue Dora Maar - 93400 Saint-Ouen
 Correo electrónico: informations-personnelles@votreassistance.fr

10. ¿CON QUÉ FRECUENCIA ACTUALIZAMOS ESTA DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD?

Revisamos periódicamente la declaración de confidencialidad.



FORMULARIO DE DESISTIMIENTO DEL CONTRATO DE SEGURO

Puede enviar este formulario de desistimiento **por correo certificado con acuse de recibo** al punto de venta a través del cual suscribió su contrato de seguro. La rescisión surtirá efecto a partir de la fecha de recepción de la carta certificada, mientras que el reembolso de la prima se producirá en un plazo de treinta (30) días a partir de la recepción de la notificación.

Yo, el/la abajo firmante, _____

nacido/a el ____/____/____ en _____

deseo renunciar a las garantías del contrato de seguro n.º _____ que he suscrito el ____/____/____.

En _____,

a ____/____/____

Firma

Puntos clave: el derecho de desistimiento no podrá ejercerse si usted ya ha declarado un siniestro durante el plazo de catorce (14) días; por consiguiente, no se realizará ningún reembolso de la prima.

AWP France SAS – 7 rue Dora Maar – 93400 Saint-Ouen Cedex (Francia) – Sociedad por acciones simplificada con un capital social de 7 584 076,86 euros, inscrita en el registro mercantil de Bobigny (Francia) con el número 490 381 753 – N.º SIRET: 490 381 753 00055 – Sociedad corredora de seguros inscrita en el Registro único de intermediarios de seguros, banca y finanzas, ORIAS (www.orias.fr/), con el n.º 07 026 669 – Autoridad de Control Prudencial y de Resolución (Autorité de Contrôle Prudentiel et de Résolution), 61 rue Taitbout, 75436 París Cedex 09 (Francia).

Ref. 303 904 - 092020